

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA</b> <b>INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA</b> <b>IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 1 de 45	

**INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA**  
**IAMI-INTEGRAL**  
***MANUAL DE PUERICULTURA DEL LACTANTE***

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA</b> <b>INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA</b> <b>IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 2 de 45	

## **OBJETIVO:**

Dar a conocer al personal asistencial de la institución que está en contacto permanente con los niños y niñas menores de 7 años, gestantes y madres lactantes; las diferentes temáticas relacionadas con el cuidado integral y medidas preventivas que se han de tener en cuenta en el desarrollo satisfactorio de los niños y las niñas desde su nacimiento, que sirva para brindar educación a las gestantes y madres lactantes sobre estos temas, con el fin de ofrecer servicios integrales, de calidad y oportunos, aprovechando los espacios de contacto con los usuarios y usuarias que acceden a los servicios de la institución.

## **ALCANCE**

El presente manual de puericultura tiene como alcance servir de herramienta al personal asistencial de la unidad materna para la orientación y educación de las madres posparto que son atendidas en la ESE Carmen Emilia Ospina.

 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 3 de 45	

## CONTENIDO

1. Lactancia materna
2. Medidas antropométricas del recién nacido
3. Esquema de Vacunación
4. Cuidados e higiene del bebé
5. Derechos de los niños
6. Tren de la alimentación
7. Pautas para la crianza

Con el fin de facilitar y hacer más práctico al personal que dará a conocer la información comprendida en este manual, se plantea una metodología en la cual se asignan los temas de acuerdo a los diversos rangos de edad; reflejada a continuación:

TEMA	EDAD
1.	
2. Lactancia materna	0 meses – 2 años
3. Medidas antropométricas del recién nacido	Recién nacido.
4. Esquema de vacunación	RN - 5 Años, MEF y gestantes
5. Cuidados e higiene del bebé	RN – 1 Año
6. Derechos de los niños	0 meses -7 años

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 4 de 45	

8. Tren de la alimentación	0 meses- 24 meses
9. Pautas para la crianza	0 meses -7años

## TEMA 1

### POLITICA IAMI INTEGRAL Resolución N° 194

**ARTICULO PRIMERO:** Disponer por escrito de una política en favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos y perspectiva de género que incluya los Criterios Globales de la iniciativa IAMI, garantice la calidad, calidez e integralidad de los servicios y programas dirigidos a la mujer y a la infancia y se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la institución tanto profesional como de apoyo logístico y administrativo.

1. Incluir en la política relativa a la IAMI Integral los 10 pasos para su implementación con garantía de calidad y enfoque de derechos.
2. Conformar el Comité Institucional para la Iniciativa IAMI Integral quien asumirá las funciones de seguimiento y control de las normas establecidas.
3. Realización del acto administrativo de creación del comité para la implementación de la estrategia IAMI Integral.
4. Socializar a todo el personal administrativo y de servicios generales sobre la política de la Institución relacionada con la Iniciativa IAMI Integral. Y garantizar que todos la conozcan y la practiquen.
5. Publicar la política en un lenguaje claro y sencillo para que pueda ser entendida por los usuarios y usuarias de la institución, en las áreas de atención a gestantes, madres de recién nacidos, lactantes, niñas y niños menores de seis años.
6. Hacer inducción a todo el personal nuevo que llegue a la Institución sobre la política IAMI Integral de manera que se integre al proceso, lo asuma y facilite.
7. Incluir en el Plan de Desarrollo Institucional la Iniciativa Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI Integral para que se constituya como una de las principales estrategias para fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 5 de 45	

8. Monitorizar periódicamente el cumplimiento de la estrategia mediante la aplicación periódica del formulario de autoapreciación.

**ARTICULO SEGUNDO: Capacitar a todo el personal que atiende a mujeres, niñas, niños y adolescentes, en aspectos básicos de derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, los Derechos del Niño y los 10 pasos de la iniciativa IAMI, de tal forma que estén en condiciones de poner en práctica la política institucional en favor de la mujer y la infancia.**

**Por lo cual la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Diseñar un plan de capacitación para el personal de salud que atiende a madres e hijos, con sus programas de información, inducción, capacitación, educación en salud y actualizaciones, basándose en el diagnóstico institucional y con su respectivo cronograma. (objetivos, contenidos, cronograma, materiales educativos)
2. Capacitar en todos los componentes de la IAMI Integral a todo el personal que atiende a mujeres gestantes, madres, recién nacidos, niñas y niños menores de seis años, buscando integrar la garantía de calidad y el enfoque de derechos. Y perspectiva de género.
3. Diseñar un programa de información e inducción para todo el personal que ingresa a laborar en la institución, en los primeros seis meses de su vinculación (incluyendo personal asistencial, administrativo, de servicios, temporal, otro)
4. Diseñar un programa de capacitación a grupos comunitarios de apoyo IAMI Integral con contenidos básicos sobre la práctica de la lactancia materna, la alimentación complementaria y pautas de crianza.
5. Incluir en el programa de capacitación a los grupos comunitarios, los aspectos de AIEPI comunitario.
6. Garantizar la asistencia de todo el personal de la institución, dependiendo de sus funciones, a cada uno de los programas de capacitación.

**ARTICULO TERCERO: Brindar a las mujeres gestantes educación, atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación y prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y el cuidado de sus hijas e hijos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, la participación familiar y en especial la corresponsabilidad del padre en el desarrollo familiar y social.**

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 6 de 45	

**Por lo cual la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Diseñar estrategias de demanda inducida para la captación temprana de la gestante y su compañero al programa de control de detección temprana de alteraciones del embarazo garantizando el parto institucional.
2. Diseñar la guía del proceso educativo a realizar con las mujeres gestantes y sus familias, teniendo en cuenta las normas técnicas y guías de atención según los lineamientos del ministerio de la protección social.
3. Educar a las mujeres y a la familia gestante desde el primer trimestre de gestación. Para que puedan vivirla satisfactoriamente, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza.
4. Brindar controles a la gestante con calidad y calidez garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente norma técnica de detección temprana de alteraciones del embarazo según Resolución 0412 del 2000 o la norma que la derogue o la modifique, Teniendo el enfoque de prevención del riesgo que facilite el diagnóstico y el manejo adecuado de las gestantes, según el nivel de complejidad requerido.
5. Disponer de estrategias institucionales para brindar apoyo especial a las mujeres, parejas y familias en condiciones especiales como: Dificultad para aceptar la gestación, Resultado positivo de VIH, Gestación en adolescentes, Discapacidad, Víctimas de violencia y desplazamiento forzado.
6. Establecer una consejería especial para la prevención de la transmisión vertical VIH-SIDA, en donde se le informe a las gestantes su derecho a realizarse una prueba si así lo desean y a recibir tratamiento específico cuando lo requieran
7. Brindar consejería a las mujeres, su pareja y sus familias sobre los derechos de la infancia y los sexuales y reproductivos (incluyendo el derecho a recibir consejería para prevenir la transmisión madre-hijo del VIH).
8. Promover el apoyo y la participación del padre y de la familia en todo el proceso de gestación, parto, puerperio, crianza y planificación familiar.

**ARTÍCULO CUARTO: Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez, en compañía de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente de respeto y libre de intervenciones profesionales innecesarias, favoreciendo el contacto piel a piel al nacer y el inicio temprano de la lactancia materna dentro de la media hora siguiente al parto.**

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 7 de 45	

**Por lo cual la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Favorecer el contacto inmediato piel a piel entre madre e hijo o hija y el inicio temprano del amamantamiento.
2. Mantener actualizado el protocolo de atención del parto y al recién nacido en sala de partos, de acuerdo a la normatividad vigente y ponerlo en practica.
3. Disponer de un protocolo de atención al parto de mujeres VIH (+) que garantice la atención oportuna, efectiva y sin discriminaciones.
4. Asegurar un parto humanizado, de óptima calidad, en un ambiente de respeto y privacidad evitando intervenciones médicas innecesarias.
5. Favorecer el vínculo afectivo, el contacto piel a piel y el inicio temprano del amamantamiento.
6. Permitir el ejercicio del derecho a nacer en compañía de sus seres queridos, el papá u otra persona significativa para la madre. Previa explicación de las actividades procedimientos e intervenciones en sala de partos.

**ARTICULO QUINTO: Brindar orientación y ayuda a las madres y familiares acompañantes sobre el cuidado de las niñas y niños recién nacidos y lactantes, la adecuada nutrición de la madre durante la lactancia, mostrar a las madres la forma de colocar correctamente el niño al seno, enseñar las técnicas para mantener una lactancia exitosa incluso en caso de separación forzosa (hospitalización y trabajo) y dar orientación sobre alimentación y cuidados en niñas y niños con condiciones especiales.**

**Facilitar el registro civil al nacimiento, garantizar la consulta del recién nacido dentro de los 8 días siguientes al nacimiento, la consulta pos parto para la madre, la remisión al control de crecimiento y desarrollo y a los grupos de apoyo.**

**Por lo cual al ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Brindar ayuda efectiva a las mujeres y sus familias para que puedan poner en práctica la lactancia materna, incluso si tienen que separarse de sus hijos e hijas y apoyarlas para realizar una crianza humanizada.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 8 de 45	

2. Favorecer el derecho a un nombre y una nacionalidad, el cual posibilitara el acceso a los demás derechos, para ello favorecerá el registro civil en las primeras 24 horas de vida o antes del egreso de la institución.
3. En el post parto puerperio garantizar educación en autocuidado, nutrición materna, cómo poner en práctica la lactancia materna, puericultura y signos de alarma de la madre y el recién nacido.
4. Garantizar el control posparto oportuno de la madre y el recién nacido para vigilar su estado de salud, e informar sobre la importancia de realizarlo. Y vacunación a la madre y recién nacido antes de la salida institución.
5. Garantizar la entrega oportuna de los resultado de TSH, Hemoclasificacion y serología a la madre
6. Promover la corresponsabilidad de la pareja en la crianza de los hijos y las hijas. Acompañamiento post parto y verificación de la succión del neonato
7. Diligenciar de manera completa y hacer entrega del carné de salud infantil a todas las niñas y los niños antes del egreso.
8. Enseñar a la madre la técnica de amamantamiento y de extracción manual.
9. Enseñar a la madre y su familia los cuidados del recién nacido y promover pautas de crianza adecuadas.
10. Garantizar consejería a las madres con dificultades para la práctica de la lactancia materna, para quienes la suspendieron y deciden reiniciarla, para las madres adoptantes que quieren amamantar y para los casos especiales (en los casos de madres VIH (+) información sobre las ventajas y riesgos de las opciones de alimentación natural vs artificial junto con orientación y apoyo para disminuir los riesgos de la opción seleccionada).
11. Propiciar la participación activa de la mujer y su familia en los controles de crecimiento y desarrollo de niños y niñas.
12. Coordinar acciones con otras estrategias y programas que se adelanten en la Institución de Salud como la Atención Integral a Enfermedades Prevalentes en la Infancia, AIEPI, la prevención de la transmisión vertical del VIH-SIDA, vacunación, planificación familiar, etc.

**ARTICULO SEXTO: Promover y facilitar a las madres y sus familias la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva y a libre demanda hasta los seis meses de vida y educar sobre cómo continuar amamantando con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad y más.**

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA</b> <b>INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA</b> <b>IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 9 de 45	

**No suministrar a los niños y niñas ningún otro alimento o bebida diferente a la leche materna, a no ser que estén médicamente indicados, como tampoco chupos ni biberones en las salas de puerperio, unidades especiales y hospitalización en pediatría y cumplir y hacer cumplir el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las normas nacionales que lo adoptan.**

**Por lo cual la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Promover en las madres y sus familias la práctica de la lactancia materna exclusiva a libre demanda en el primer mes y exclusiva durante los seis meses y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años o más, el control de crecimiento y desarrollo infantil y la adecuada nutrición para la mujer.
2. Educar a las madres y sus familias sobre cuándo y cómo iniciar la alimentación completaría apropiada.
3. Dar ayuda efectiva a la madre sobre cómo se debe dar de mamar al niño o niña y mantener la lactancia aún en condiciones de forzosa separación.
4. Entrenar a la madre sobre la técnica correcta de amamantamiento y extracción manual, su conservación y cómo darla con taza y cucharita (teniendo presente el apoyo a las madres que trabajan fuera del hogar). Y desestimulando el uso de chupos y biberones.
5. No dar a los niños y niñas alimentados al pecho, chupos, ni biberones y cumplir con el código internacional de comercialización sucedáneos de la leche materna y la norma nacional que lo adopta.
6. Informar, concientizar y sensibilizar a las madres y sus familias sobre el peligro del uso de chupos y biberones para garantizar el no uso de estos intra o extra institucionalmente, asegurando con ello que se garantice el gozo de todas las ventajas de la lactancia materna entre ellas una adecuada nutrición del bebé y por ende menor riesgo de enfermar o morir.
7. Brindar asesoría a las madres y sus familias cuyos hijos o hijas reciben biberón informándolos sobre los peligros de éste y sobre cómo alimentarlo con taza y cuchara (con especial atención a las madres VIH (+) que han decidido alimentar a sus hijos con fórmula láctea).
8. No dar al recién nacido leches de fórmula u otros líquidos a no ser que exista indicación médica; caso en el cual el médico deberá ilustrar a la madre sobre la

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 10 de 45	

situación y consignar en la historia clínica la razón científica que justifica la prescripción y los exámenes clínicos que evidencien y soporten dicha decisión así como el consentimiento informado de la madre.

9. Dar consejería a las madres VIH (+) sobre la alimentación más conveniente para su niña o niño recién nacido a fin de evitar la transmisión vertical del VIH-SIDA.
10. Normatizar el no uso de chupos y biberones para el logro de servicios de calidad por cuanto mejora la seguridad, la cual implica la reducción del riesgo de enfermar y morir.
11. Dar a conocer a todo el personal de la Institución el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y la norma nacional que lo adopta.
12. Promover en los casos de bajo peso al nacer y prematuros de acuerdo con los recursos institucionales y la capacitación del personal, la continuación del programa canguro con la participación del padre o un familiar. El personal de salud deberá conocer las diferentes técnicas de ayuda efectiva en lactancia, evitando el uso de chupos y biberones (uso de suplemento, técnicas para mejorar la disfunción oral motora y otros).
13. Inducir la demanda de los padres y la familia al control de crecimiento y desarrollo del lactante y niño pequeño y a las actividades educativas sobre alimentación infantil.

**ARTICULO SEPTIMO: Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el recién nacido y crear condiciones para mantener la lactancia materna incluso en situación de hospitalización de la madre y/o de su hijo o hija y permitir la presencia permanente de un familiar en los casos de hospitalización de niños y niñas de cualquier edad.**

**Por lo tanto la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Favorecer el alojamiento conjunto madre-hijo ó madre-hija durante las 24 horas del día incluyendo los casos de niñas y niños mayorcitos.
2. Normatizar y favorecer el alojamiento conjunto madre – hijo o madre – hija durante las 24 horas del día, también en caso de hospitalización de niñas y niños mayorcitos. Favoreciendo el contacto piel a piel y reforzamiento del vínculo afectivo. En lactante menores y con horarios flexibles.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 11 de 45	

3. Normatizar y fomentar en las madres y la familia la práctica de la lactancia a libre demanda sin restricción, ni horarios fijos, incluyendo los casos especiales. Y la participación de los mismos en el periodo de puerperio.
4. Normatizar y aplicar protocolos de manejo en casos especiales como VIH SIDA y Hepatitis B de acuerdo a los avances científicos.
5. Reorientar los servicios de salud a favor de la comodidad de la madre y su recién nacido, garantizando espacios físicos y psicosociales que permitan el aprendizaje, la práctica del amamantamiento incluyendo la lactancia a libre demanda, y el ejercicio de extracción manual de la leche.
6. Informar a las madres en lactancia sobre la importancia del alojamiento conjunto para facilitar la lactancia materna a libre demanda, el proceso de crianza y el bienestar de madres e hijos-hijas.
7. Socializar de manera sistemática las normas mínimas de convivencia que rigen en los servicios institucionales de atención materna e infantil entre las madres, los padres y los acompañantes.

**ARTICULO OCTAVO: Proveer atención integral a niñas y niños menores de diez años, asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y desarrollo, la intervención oportuna de las alteraciones detectadas y la orientación a madres y sus familias sobre cuidados de alimentación y salud respetando la diversidad étnica y cultural.**

**Por lo tanto la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Disponer de estrategias verificables para la captación, la asistencia periódica y/o remisión de niñas y niños al control de crecimiento y desarrollo.
2. Diligenciar completamente en cada servicio de atención de niñas y niños el carné de salud infantil.
3. Reforzar la práctica de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en la consulta de crecimiento y desarrollo.
4. Hacer las recomendaciones sobre alimentación y nutrición infantil de acuerdo con las guías alimentarias para las niñas y los niños colombianos menores de dos años.
5. Revisar el esquema de vacunación a todas las niñas y los niños que asisten a los controles y remitirlos al servicio de vacunación en caso de ser necesario.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 12 de 45	

6. Aplicar de manera sistemática los protocolos de crecimiento y desarrollo asegurando la utilización de las curvas de crecimiento y las escalas de desarrollo tanto en los controles de crecimiento y desarrollo.
7. Intervenir de manera oportuna las alteraciones detectadas en los controles de crecimiento y desarrollo como en la consulta externa
8. Garantizar que todas las niñas y los niños sean remitidos a la consulta de Salud oral desde crecimiento y desarrollo de acuerdo con la norma o la necesidad.
9. Proporcionar el apoyo necesario a madres, niñas y niños con condiciones especiales como vulnerabilidad social (pobreza, desplazamiento), discapacidad y afectación por VIH-Sida
10. Garantizar la aplicación del Sistema de referencia y contrarreferencia interno y externo en la atención de los niños y las niñas.
11. Valorar a todas las niñas y los niños enfermos, atendidos en la institución, con el instrumento AIEPI.

**ARTÍCULO NOVENO: Garantizar entornos protectores y espacios amigables en toda la institución, en los que se respeten los derechos a la salud, la alimentación y nutrición, la información, la educación, la no discriminación, la participación y el trato digno, partiendo para ello del reconocimiento de las y los usuarios de los servicios como sujetos de derechos que obligan a las instituciones al cumplimiento de los mismos.**

Por lo cual la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:

1. Integrar las acciones de la estrategia IAMI Integral con los principios de los derechos humanos, derechos de los usuarios y las usuarias, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las niñas y los niños tanto sanos como hospitalizados. cambiado
2. Brindar trato amable y respetuoso a las usuarias y usuarios del hospital, acompañantes y visitantes.
3. Ofrecer a las madres y a sus familias información precisa, cálida y no discriminatoria.
4. Entregar por escrito información básica que oriente a la madre y la familia sobre los servicios que presta la institución.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		CÓDIGO	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		VERSION	1
			VIGENCIA	13-11-2009
			PÁGINA 13 de 45	

5. Garantizar condiciones básicas de comodidad y seguridad a los acompañantes de las mujeres en el trabajo de parto, parto y puerperio; al igual que para quienes acompañan a las niñas y los niños hospitalizados.
6. Garantizar servicio preferencial a madres, niñas y niños en cada uno de los momentos de la atención.
7. Proveer información educación en un ambiente cómodo y seguro en todos los servicios de la institución para las madres lactantes que necesiten apoyo durante este periodo. Cambiado.
8. Garantizar que todos los funcionarios de la institución este debidamente identificados. anexo
9. Garantizar, los requisitos mínimos de habilitación en los servicios donde se atiende a la población, materno infantil, con una revisión periodicidad mínima de seis meses. anexo
10. Asegurar que toda referencia y contrarreferencia de gestantes, madres, niñas o niños a otro nivel de atención se realice de manera oportuna e integral.
11. Brindar atención oportuna, cálida, y eficaz a las mujeres, niñas o niños víctimas de violencia física, psicológica o sexual.
12. Asegurar que la atención a las y los adolescentes sea específica de acuerdo con su etapa de desarrollo.

**ARTÍCULO DÉCIMO: Diseñar estrategias y mecanismos de apoyo comunitario e institucional a las madres, los padres y las familias, que aseguren la continuidad de las acciones desarrolladas en las instituciones prestadoras de salud con los cuidados que las familias y los grupos de apoyo brindan en el hogar y en la comunidad, a fin de promover la salud de madres, niñas y niños, prevenir la enfermedad, y favorecer el desarrollo infantil temprano y la atención integral de niñas y niños desde la gestación hasta menores de diez años.**

**Por lo tanto la ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe:**

1. Establecer y desarrollar estrategias de ayuda a la madre a través de la conformación de grupos de apoyo a la lactancia materna y al desarrollo infantil, y establecer mecanismos institucionales que resuelvan oportunamente los problemas tempranos durante el amamantamiento y la crianza, procurar que las

 <p><b>ESE</b> <b>CARMEN</b> <b>EMILIA</b> <b>OSPINA</b> Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA</b> <b>INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA</b> <b>IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 14 de 45	

madres, padres y familia estén informados de su existencia antes de salir de la institución y se pongan en contacto con ellos si lo necesitan.

2. Crear y poner en funcionamiento mecanismos institucionales y grupos comunitarios de apoyo que estén en capacidad de ofrecer ayuda efectiva a las mujeres para la lactancia materna y el desarrollo infantil.
3. Promocionar la información y educación en los servicios de la institución en Lactancia de manera permanente y exclusiva a las madres en la técnica de amamantamiento y de extracción y conservación de la leche materna entre otros.
4. Dar a conocer a la comunidad la existencia de éstos mecanismos y grupos de apoyo y las funciones que cumplen.
5. Articular las acciones institucionales con las de los grupos comunitarios de apoyo para el seguimiento continuo de las gestantes y lactantes mediante visitas domiciliarias, y línea telefónica.
6. Promover la participación activa de los representantes de los grupos y/o redes de apoyo en el comité institucional
7. El personal de salud debe estar informado de cómo funcionan los grupos de apoyo a la mujer y la infancia y tener en cuenta las remisiones y demanda inducida que ellos realicen.
8. Articular acciones con otros grupos que desarrollan acciones en salud, como AIEPI comunitario, comités de participación comunitaria en salud, gestores, voluntarios o veedores de salud.
9. Favorecer el acompañamiento de los grupos de apoyo a las madres hospitalizadas de acuerdo con la reglamentación que para este efecto establezca el hospital.
10. Propiciar la participación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA en actividades intersectoriales tendientes a mejorar la salud materna e infantil.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Fijar la Resolución en sitios visibles de cada una de las áreas del hospital o institución: consulta externa, urgencias, hospitalización, salas de trabajo de parto y parto, odontología, crecimiento y desarrollo, control prenatal, salas de maternidad, entre otros, con objeto de favorecer la puesta en marcha de la Iniciativa IAMI Integral en todos los servicios

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** la E.S.E promoverá

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 15 de 45	

1. El respeto por los derechos sexuales y reproductivos de sus mujeres trabajadoras.
2. Promover y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres funcionarias de la institución, protegiendo la maternidad y favoreciendo la práctica de la lactancia materna.
3. Tomar medidas especiales para evitar la discriminación y el estigma de las gestantes y madres VIH (+), sus recién nacidos y grupo familiar.

## **DIEZ PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DURANTE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNA E INFANTIL**

<b>PASO 1</b>	Disponer por escrito de una política en favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos y perspectiva de género que incluya los Criterios Globales de la iniciativa IAMI, garantice la calidad, calidez e integralidad de los servicios y programas dirigidos a la mujer y a la infancia y se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la institución tanto profesional como de apoyo logístico y administrativo.
<b>PASO 2</b>	Capacitar a todo el personal que atiende a mujeres, niñas, niños, adolescentes, en aspectos básicos de derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, los Derechos del Niño y los 10 pasos de la iniciativa IAMI, de tal forma que estén en condiciones de poner en práctica la política institucional en favor de la mujer y la infancia.
<b>PASO 3</b>	Brindar a las mujeres gestantes educación, atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación y prepararse para el parto, el puerperio y la lactancia materna, incluyendo la adecuada nutrición, y la preparación para el cuidado de sus hijas e hijos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, la participación familiar y en especial la corresponsabilidad del padre en el desarrollo familiar y social.
<b>PASO 4</b>	Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez, en compañía de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente de respeto y libre de

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		<b>PÁGINA 16 de 45</b>	

	intervenciones profesionales innecesarias, favoreciendo el contacto piel a piel y el inicio temprano de la lactancia materna dentro de la media hora siguiente al parto.
<b>PASO 5</b>	Brindar orientación y ayuda a las madres y familiares acompañantes sobre el cuidado de las niñas y niños recién nacidos, lactantes, la adecuada nutrición de la madre durante la lactancia, mostrar a las madres la forma de colocar correctamente el niño al seno, enseñar las técnicas para mantener una lactancia exitosa incluso en caso de separación forzosa (hospitalización) y dar orientación sobre alimentación y cuidados en niñas y niños con condiciones especiales. Así mismo facilitar el registro civil al nacimiento, garantizar la consulta del recién nacido dentro de los 7 días siguientes al nacimiento, la consulta posparto, la remisión al control de crecimiento y desarrollo y a los grupos comunitarios de apoyo.
<b>PASO 6</b>	Promover y facilitar a las madres y sus familias la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva y a libre demanda hasta los seis meses de vida, y educar sobre cómo continuar amamantando con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad y más. No suministrar a los niños y niñas amamantados chupos ni biberones y cumplir con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las normas nacionales que lo adoptan.
<b>PASO 7</b>	Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el recién nacido y crear condiciones para mantener la lactancia materna incluso en situación de hospitalización de la madre y/o de su hijo o hija y permitir la presencia permanente de un familiar en los casos de hospitalización de niños y niñas de cualquier edad.
<b>PASO 8</b>	Proveer atención integral a niñas y niños menores de seis años, asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y desarrollo, la intervención oportuna de las alteraciones detectadas y la orientación a madres y sus familias sobre cuidados de alimentación y salud respetando la diversidad étnica y cultural.
<b>PASO 9</b>	Garantizar entornos protectores y espacios amigables en toda la institución, en los que se respeten los derechos a la salud, la alimentación y nutrición, la información, la educación, la no discriminación, la participación y el trato digno, partiendo para ello del reconocimiento de las y los usuarios de los servicios como sujetos de derechos que obligan a las instituciones al cumplimiento de los mismos.
	Diseñar estrategias y mecanismos de apoyo comunitario e institucional a las madres, los padres y las familias, que aseguren la continuidad de las acciones desarrolladas en las instituciones prestadoras de salud con los cuidados que las

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA</b> <b>INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA</b> <b>IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 17 de 45	

<b>PASO 10</b>	familias y los grupos de apoyo brindan en el hogar y en la comunidad, a fin de promover la salud de madres, niñas y niños, prevenir la enfermedad, y favorecer el desarrollo infantil temprano y la atención integral de niñas y niños desde la gestación hasta los seis años.
----------------	--

- **DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y/O USUARIOS.**

Todo paciente debe ejercer sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social.

1o. Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida, dentro de los recursos disponibles del país.

2. Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riegos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares o representantes, en caso de inconsciencia o minoría de edad consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia ojalá escrita de su decisión.

3. Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.

4. su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.

5. Su derecho a que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.

6. Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos, tanto por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias. Al igual que el derecho a que en casos de emergencia, los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.

7. Su derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 18 de 45	

8. Su derecho a que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.

9. Su derecho a que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos

10. Su derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

- **DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN LA CONSTITUCION NACIONAL TIENE DERECHO A:**

**ARTICULO 13**

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las actividades y gozará de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua religión, opinión política o fisiológica.

♥ El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

♥ El estado protegerá especialmente aquellas personas que por su condición económica física y mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionara los abusos o maltratos que contra ella se cometa

**ARTICULO 44**

**SON DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS**

♥ La vida

♥ La integridad física

♥ La salud y la seguridad social

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 19 de 45	

- ♥ La alimentación equilibrada
- ♥ Su nombre y nacionalidad
- ♥ Tener una familia y no ser separado de ella
- ♥ El cuidado y amor
- ♥ La educación y la cultura
- ♥ La recreación y la libre expresión de su opinión
- ♥ Ser protegidos contra toda forma de abandono, violencia física y moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajo riesgoso.
- ♥ Gozar también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
- ♥ La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.
- ♥ Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

## **LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS PREVALECEAN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS DEMAS**

### **ARTICULO 45**

- ☺ El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral
- ☺ El estado y la sociedad garantiza la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección educación y progreso de la juventud.

### **ARTICULO 50**

- ☺ Todo niño menor de un año que no este cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del estado. La ley reglamentara la materia.

## **1. LACTANCIA MATERN A**



El seno materno provee del mejor alimento para los recién nacidos: la leche materna. Ésta tiene la cantidad de nutrientes necesarios para su buen crecimiento y desarrollo, además defender al bebé de enfermedades. Puede darse en forma exclusiva hasta los seis meses y con otros alimentos hasta los dos años

#### **Lactancia materna a libre demanda:**

El significado de la alimentación a libre demanda supone que el bebé debe ser alimentado cada vez que quiera, desde el mismo momento del nacimiento y hasta que suelte el pecho; hay que olvidarse de los horarios y la duración de la toma. Cada bebé tiene su propio ritmo y es normal que mame también por la noche; la cantidad de leche será mayor cuantas más veces se dé el pecho.

El niño debe estar bien sujeto al pecho y la toma debe durar el tiempo que quiera cada bebé, y aunque la mayoría termina en pocos minutos, algunos pueden succionar hasta media hora; hay que recordar que los que succionan lentamente reciben la misma cantidad que los que succionan rápidamente; hay que recordar que la leche del final o “leche escondida”, que lleva el mayor aporte calórico y riqueza en grasa.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 21 de 45	

## VENTAJAS DE LA LECHE MATERNA

Para la madre	Para el bebé
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Después del parto el útero se acomode con mayor facilidad.</li> <li>• Evita las hemorragias después del parto.</li> <li>• Disminuye el riesgo de adquirir cáncer de seno o de útero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecen más saludables porque contiene sustancias que lo protegen contra gérmenes que causan gripas y diarreas.</li> <li>• Constituye el mejor alimento y la mejor bebida por su combinación adecuada de grasas, azúcares, proteínas, minerales y vitaminas para el crecimiento del niño.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evita la hinchazón y el dolor en los senos.</li> <li>• Permite conocer mejor a su hijo y saber cuándo tiene hambre, calor, dolor, necesidad de cariño, etcétera.</li> <li>• Se crea un vínculo afectivo más fuerte entre la mamá y el bebé.</li> <li>• Ahorra trabajo porque no hay que preparar, calentar o transportar biberones a cualquier hora del día o de la noche</li> <li>• Se ahorra dinero ya que no hay que gastar en biberones, leches de tarro, consultas médicas ni drogas, porque el niño se enferma menos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La leche estimulará al bebé y en los momentos de amamantamiento se fortalecerá el vínculo afectivo.</li> <li>• La leche materna siempre está limpia ya que pasa directamente del pecho de la madre a la boca del bebé.</li> <li>• Garantiza una buena salud oral y evita las caries dentales.</li> <li>• Favorece el desarrollo de mecanismos de succión, deglución, respiración, permitiendo un crecimiento integral y armónico de los niños y niñas.</li> <li>• Mejora la interacción verbal de los niños y las niñas en la medida en la que incide en el desarrollo muscular de la lengua y los maxilares</li> </ul>

## RECOMENDACIONES PARA LA LACTANCIA MATERNA EXITOSA

<b>Para la madre</b>	<b>Para el bebé</b>
----------------------	---------------------



## MANUAL

CÓDIGO

SH-S2M3

# MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL

VERSION

1

VIGENCIA

13-11-2009

PÁGINA 22 de 45

### Antes del parto:

- Tener una alimentación adecuada durante el embarazo, ya que durante esta etapa la mujer acumula reservas necesarias para iniciar la lactancia materna.
- Mantenga una buena higiene corporal, exponga los pezones al sol de 10 a 15 minutos. Usar ropa ligera, pues facilita la circulación sanguínea; además realice ejercicios pasivos y suaves, con el fin de tonificar músculos.
- La mamá debe tocar el labio inferior del bebé con el pezón hasta que él abra bien la boca, y cuando esté completamente abierta debe acercarlo rápidamente centrando el pezón en la boca del bebé, la cual debe abarcar la mayor parte de la areola.
- Si el bebé toma solo el pezón debe interrumpirse inmediatamente el proceso y empezar de nuevo.
- La barbilla y la nariz del bebé debe estar apoyada sobre el pecho. Entre la nariz y el pecho se forma un canal o espacio permitiendo que el bebé respire normalmente.



**MANUAL DE PUERICULTURA  
INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA  
IAMI-INTEGRAL**

No debe tomar drogas que no hayan sido formuladas por el médico/a, ni fumar, ni consumir bebidas alcohólicas, porque pueden afectar la salud de la madre o del niño/a.

**Después del parto:**

- Tener una alimentación adecuada durante la lactancia que le permita estar bien nutrida, aumentando la cantidad de alimentos que consume normalmente pero recordando siempre que debe ser variada y con alto contenido nutritivo.
- No debe lavar los pezones antes de cada mamada, porque éstos los reseca y los hace más sensibles.
- Es a libre demanda, por eso debe contar con tiempo para su descanso y no estar expuesta a trabajos pesados para que asimile mejor los alimentos.
- Disminuir el riesgo de estrés y cansancio, que influyen negativamente sobre la producción de leche y, por tanto, sobre el crecimiento adecuado de su hijo/a.
- Se debe colocar al bebé frente al pecho (estómago con estómago); y la boca del bebé debe estar perfectamente centrada en el pezón y la areola, de modo que no tenga que voltear la cara para tomar el pezón. Sostenga el pecho con la mano libre, con cuatro dedos por debajo del pecho y el pulgar por encima de la areola.

- Se aconseja dar de mamar de ambos pechos en cada ocasión, pero vaciando plenamente antes de pasar al otro.
- Cada mamada debe iniciarse con el pecho con el cual se alimentó el niño la última vez.
- La bajada de la leche tarda unos pocos días, pero aun cuando la madre piense que no hay leche en sus senos los primeros días es bueno que el niño/a los toque y colocarlo al pecho después del parto.

## CALOSTRO

	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 24 de 45	



Es la primera sustancia que sale de los senos al iniciar la lactancia, este líquido aunque de apariencia clara, es muy rico en nutrientes. Éste puede salir durante los primeros 3 días Aproximadamente.

### **Ventajas**

- \*Rico en anticuerpos
- \*Es un purgante natural
- \*Contiene factores de crecimiento
- \*Rico en vitamina A
- \*Mayor contenido de grasa

### **Importancia**

- \*Protege contra infecciones y alergias
- \*Elimina meconio, previene ictericia
- \*Ayuda a madurar intestino y resto cuerpo
- \*Previene enfermedades ojo e infecciones
- \*Permite primer lavado gástrico del bebé

## **TÉCNICA CORRECTA DE AMAMANTAMIENTO**

### **1. POSICIÓN**

*“Una buena posición al pecho es aquella en la que tanto la madre como y el niño están en una postura cómoda. El amamantar no duele y debe de ser algo placentero para ambos”.*

#### **La madre:**

- ✚ La mujer debe sostener al bebé cómodamente.
- ✚ La forma más fácil de aprender es sentada.
- ✚ Lo ideal es hacerlo en una silla baja o utilizar un banquito como reposapiés, para que los muslos no estén orientados hacia abajo.
- ✚ Puede ser útil colocar una almohada o un cojín para acercar al bebé y tenerlo bien apoyado frente al pecho, sin tener que cargar con todo su peso durante la toma.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 25 de 45	

✚ Esto elimina la tensión de la espalda y los hombros.

### El bebe:

- ✚ El bebé debe estar cómodo, sin tener que esforzarse para llegar al pecho.
- ✚ Todo su cuerpo tiene que estar casi en línea recta.
- ✚ Si la cabeza está flexionada hacia delante, no podrá tragar.
- ✚ Es conveniente que esté ligeramente inclinado hacia atrás, de forma que su barbilla presione el pecho de la madre.
- ✚ La boca debe quedar a la altura del pecho para que no tenga que tirar de él hacia abajo o hacia un lado.

### \*\*\* Tipo de Posiciones:

La madre puede optar 2 posiciones, lo más importante es que la madre debe estar cómoda, relajada y tranquila:

- **Acostada:** madre acostada de lado, utilice almohadas que le den apoyo a la espalda, disminuyendo así las tensiones que puedan afectar la lactancia, también coloque almohadas entre las rodillas o cobijas para elevar el cuerpo del bebé.
- **Sentada:** Colocar almohadas en los antebrazos de las sillas, el bebé debe tener la cabeza en el ángulo interno de su codo. La espalda y cadera en línea recta. Acerque al bebé contra el seno en un abrazo estrecho. Manténgalo próximo a su cuerpo y en contacto el abdomen con el niño.



Sentada



Acostada

#### **PUNTOS CLAVE**

- ✓ Espalda recta
- ✓ Hombros cómodos y relajados
- ✓ Acercar el bebé a la madre y no al contrario

	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 26 de 45	

## **2. PROCEDIMIENTO:**

- ❖ Soporte el seno con la mano en forma de "C", colocando el pulgar por encima y los otros cuatro dedos por debajo del pezón detrás de la areola.
- ❖ Recuerde que debe acercar el niño al seno y no el seno al niño, previniendo así dolores de espalda y tracción del pezón.
- ❖ Estimule el reflejo de búsqueda acercando el pezón a la comisura labial y cuando el niño abra la boca completamente, introduzca el pezón y la areola. Si se resiste, hale suavemente hacia abajo su barbilla para lograr una correcta succión.
- ❖ Los labios del niño deben estar totalmente separados, sin repliegues y evertidos, para evitar predisposición a la formación de fisuras que dificultan la Lactancia Materna.
- ❖ El pezón estará contra el paladar, la encía y los labios presionando la areola (senos lactíferos).
- ❖ Mantenga el niño cerca de su cuerpo, permitiendo el contacto piel a piel.

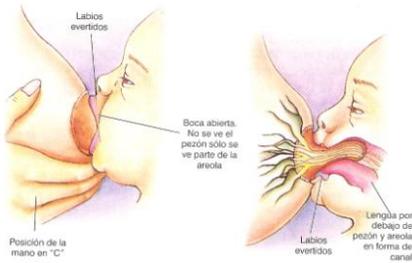
### **Observa las diferencias:**

<b>NIÑO MAMANDO EN POSICIÓN CORRECTA</b>	<b>NIÑO MAMANDO EN POSICIÓN INCORRECTA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Su cuerpo esta pegado al cuerpo de la mamá.</li> <li>➤ La boca y la mandíbula están pegadas al seno de la mamá.</li> <li>➤ La mayor parte de la areola, o toda ella, esta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El cuerpo del niño esta muy alejado del cuerpo de la madre.</li> <li>➤ La boca y la mandíbula están muy separadas del seno.</li> <li>➤ Se ve demasiada superficie de la areola</li> </ul>

escondida dentro de la boca del niño.

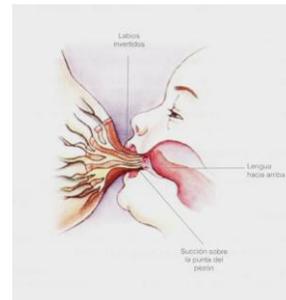
- La boca esta completamente abierta y los labios están evertidos.
- El niño da chupadas grandes y despaciosas.
- El niño esta relajado y feliz.
- La areola y el pezón forman una tetilla dentro de la boca del bebé.
- La lengua presiona los senos lactíferos, obteniendo así la leche.
- La mamá no siente dolor en los pezones.

Posición correcta para amamantar. "AGARRE" ADECUADO



expuesta, especialmente por debajo del labio superior.

- Los labios del niño permanecen en posición de boca de pescado.
- El niño succiona con chupadas rápidas
- Debido a que no obtiene leche, se frustra y deja de mamar.
- Las encías del niño presionan el pezón, sin obtener leche.
- Bebé succiona solamente el pezón, la punta de la lengua permanece dentro de la boca. Por lo que la madre siente dolor en los pezones.



### ACLARACIONES:

- ♦ Dar seno al bebé no daña a figura, por el contrario ayuda a bajar de peso.
- ♦ La forma y tamaño de los senos no influyen en la cantidad ni calidad de leche.
- ♦ No debe imponerle horarios de comida al bebé.
- ♦ El biberón des acostumbra al bebé a tomar leche del seno, deforma las encías y el desarrollo normal de los dientes del bebé; además, puede contaminarse y llevar a una posible diarrea e infecciones.
- ♦ Una madre con gripa puede amamantar a su bebé, pero debe protegerse con tapabocas

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 28 de 45	

## EXTRACCIÓN MANUAL DE LA LECHE

Hay diversas circunstancias en las que la mujer puede necesitar sacarse la leche:

- ❖ Si el bebé ha de permanecer separado de su madre por ser prematuro o estar enfermo.
- ❖ Para aliviar la ingurgitación mamaria.
- ❖ Para mantener la secreción de leche, cuando temporalmente no es posible dar el pecho.
- ❖ Para extraer la leche cuando no es posible dar el pecho en una toma determinada.
- ❖ Cuando la madre se incorpore al trabajo.

### Objetivo

- + Aumentar la cantidad de producción de la leche materna.
- + Prevenir o aliviar el endurecimiento de los senos.
- + Para conservación de la leche materna en situaciones especiales.
- + Para continuar la lactancia exclusiva en los hijos de madres trabajadoras ó cuando la madre o el niño deben ser hospitalizados.

### Elementos

- ❖ Jabón
- ❖ toalla o paño de tela limpio.
- ❖ Recipiente plástico de boca amplia y tapa rosca, previamente hervido.

### Preparación



1. Elija un ambiente tranquilo y agradable. Su habilidad para relajarse facilitará la bajada de la leche.
2. Lávese las manos con agua y jabón antes de iniciar la extracción.
3. Realizar movimientos circulares con las yemas de los dedos formando un espiral alrededor del seno con el masaje hasta llegar a la areola.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA</b> <b>INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA</b> <b>IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 29 de 45	

8. Frotar cuidadosamente el seno desde la parte superior hacia el pezón, de manera que le produzca cosquilleo.
9. Continuar este movimiento desde la base del seno al pezón y alrededor del mismo.

### Procedimiento

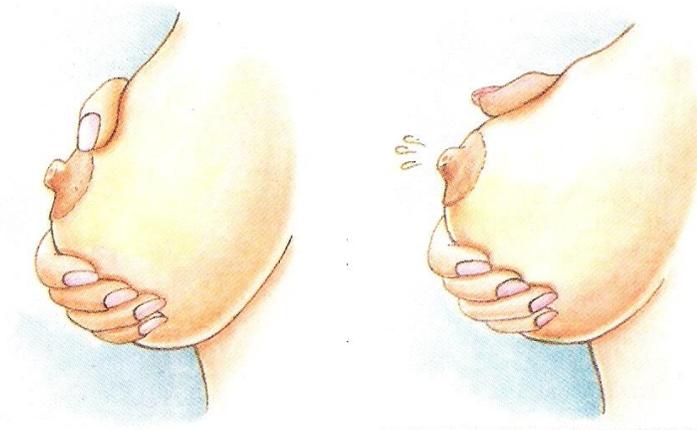
1. Coloque el pulgar y los dedos índices y medio aproximadamente 3 ó 4 centímetros detrás del pezón. Utilice esta medida como guía, pues no necesariamente es el borde de la areola, esta varía en tamaño de una mujer a otra.



2. Coloque el pulgar arriba de la areola y los demás dedos de la mano debajo del pezón, formando una letra "C".
3. Los dedos deben ser colocados de manera que los depósitos de leche queden debajo de ellos.
4. Evite sostener el seno con la palma de la mano.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 30 de 45	

5. Empuje los dedos hacia la caja torácica (costillas), evite separarlos. Si los senos son grandes, primero levántelos y luego empuje hacia adentro.
6. Gire los dedos como imprimiendo las huellas digitales en una hoja de papel. El movimiento giratorio oprime y vacía los depósitos de leche sin maltratar los tejidos del seno que son muy sensibles.



7. Repita rítmicamente el paso anterior para evacuar los senos lactíferos. Haga rotar la posición de los dedos para desocupar todos los depósitos de leche. Use primero una mano y luego la otra en cada seno.
8. Deposite la leche directamente en un recipiente plástico y tápelo.

#### **Se recomienda a la madre**

- Tener las uñas cortas.
- Colocar compresas de agua fría y caliente si hay mastitis ó si el seno esta muy congestionado, esto durante cinco a diez minutos.
- Evitar hacer presión fuerte sobre el seno para no provocar hematomas ni lesiones en los tejidos.
- Evite halar o presionar el pezón para no propiciar la formación de grietas.

	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 31 de 45	

- Evite resbalar los dedos sobre el seno pues puede causar irritaciones en la piel.
- No se recomienda re congelar la leche que ha sido parcial o totalmente descongelada

## CONSERVACIÓN DE LA LECHE MATERNA

La leche materna no tiene preservativos ni conservantes, por tanto, se deben tener en cuenta ciertas precauciones al momento de manipularla, esto permite que sus nutrientes, proteínas y demás componentes no se alteren y así evitar que se afecte la salud del bebé.

Las condiciones ideales para realizar este procedimiento pasan por: la limpieza, una temperatura adecuada y la posibilidad de una cierta privacidad y de un punto de agua para la higiene personal y de los instrumentos utilizados en la extracción.

Se debe explicar a la madre las siguientes recomendaciones para conservar la leche materna:

RECOMENDACIONES GENERALES	TIPO DE CONSERVACIÓN
1. Conserve la leche en un recipiente <b>plástico con tapa rosca</b> . En los de vidrio se adhieren los componentes inmunológicos, por lo tanto no se recomiendan.  2. Inmediatamente después de extraer la leche, <b>cierre y marque</b> el recipiente	<b>Temperatura ambiente</b> Siempre que sea a unos 21 °C: <u>8 a 10 horas</u>
	<b>En la nevera</b> Si se encuentra entre 0-5 °C: <u>48 a 72 horas</u>

	<b>MANUAL</b>	CÓDIGO	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	VERSION	1
		VIGENCIA	13-11-2009
		PÁGINA 32 de 45	

plástico con la fecha y hora de la extracción y lo ubique en la parte más fría del refrigerador.	<p style="text-align: center;"><b>En un congelador doméstico</b></p> <p style="text-align: center;">A una temperatura de 20°C:</p> <p style="text-align: center;">Hasta <u>3 meses</u> desde la extracción, <u>congelando inmediatamente.</u></p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descongele a temperatura ambiente. No descongele ni caliente en microondas, ya que se destruyen algunos componentes de la leche materna.</li> <li>▪ Caliente bajo un chorro de agua templada o al baño maría, pero nunca directamente al fuego.</li> <li>▪ Para transportarla, se aconseja utilizar bolsas térmicas o nevera portátil y no romper nunca la cadena de frío.</li> </ul>	

**“EL AMAMANTAR ES UN DERECHO, NO SE LO NIEGUES A TU HIJO.  
 PRACTICA LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA A LIBRE  
 DEMANDA”**

## 2. MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DEL RECIÉN NACIDO

### a) Peso

El recién nacido, suele pesar normalmente entre 2500 gr y 4000 gr.

Podemos encontrar variaciones en el peso, como ***bajo peso al nacer***, en el cual el recién nacido tiene un peso menor a 2,500 gr., independientemente de su edad gestacional. Encontramos también ***peso grande al nacer***, en el cual el recién nacido tiene un peso mayor a 4000 gr.

### b) Longitud

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 33 de 45	

La longitud promedio a encontrar en un recién nacido es de 50 cm, aunque puede variar entre 45 y 55 cm. La determinación se realiza midiendo desde el vértex (vértice de la cabeza) hasta el calcáneo (hueso de la parte posterior del pie).

### **c) Perímetro Cefálico**

Es una de las múltiples mediciones que se realizan al recién nacido; ésta es la que se toma inicialmente, y que se lleva a cabo inmediatamente al nacimiento, puede variar entre 30 y 35 cm. La medida se toma de la circunferencia de la cabeza, generalmente a la altura del occipucio (hueso de la parte baja y posterior de la cabeza) y del hueso frontal (hueso de la frente).

### **d) Perímetro Torácico**

Es otra de las medidas importantes a tener en cuenta al nacer el bebé, el valor promedio de ésta medida es de 34 cm. La medida se toma a la altura de las tetiillas, sobre las costillas 4 y 5, rodeando el tórax.

### **e) Perímetro Abdominal**

El valor de este perímetro promedio a encontrar es de 33 a 35 cm. La medida se toma a la altura del ombligo, sobre el mesogastrio y flancos derecho e izquierdo, rodeando la zona lumbar.

## **3. ESQUEMA DE VACUNACIÓN**

La inmunización en niños y adultos se fundamenta en hechos científicos conocidos acerca de los inmunobiológicos, de los principios sobre inmunización activa y pasiva y, de consideraciones epidemiológicas y de salud pública.

El uso de las vacunas implica la protección parcial o completa contra un agente infeccioso. La vacunación, es la mejor estrategia y el más costo efectivo método,

	<b>MANUAL</b>		CÓDIGO	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		VERSION	1
			VIGENCIA	13-11-2009
	PÁGINA 34 de 45			

demostrado universalmente, para la reducción de la incidencia y mortalidad por las enfermedades inmunoprevenibles.

ENFERMEDAD	VACUNA	Nº DE DOSIS	EDAD	REFUERZOS
Tuberculosis	BCG	1	Recién Nacido	No tiene
Poliomielitis	Antipolio-mielítica VOP	4	Recién Nacido, 2, 4 y 6 meses	18 meses (1 año después de la 3ª. Dosis), a los 5 años (y en campañas masivas de refuerzos).
Difteria, Tos ferina y Tétanos	DPT	3	2,4 y 6 meses	18 meses (1 año después de la 3ª. Dosis) y 5 años.
Difteria, Tos ferina y Tétanos	Pentavalente	3	2,4 y 6 meses	Si después del año el niño no tiene esquema completo se le debe completar con dosis de HB y DPT monovalente.
Hepatitis tipo B			Recién Nacido, 2, 4 y 6 meses	
Haemophilus influenza tipo b			2,4 y 6 meses	
Sarampión, Rubéola, paperas	Triple Viral (SRP)	1	Un año	5 años y en campañas de seguimiento.
Sarampión, rubéola y rubéola congénita	Doble Viral (SR)	1	post-parto y post-aborto (De 10 a 49 años)	

Tétanos, tétanos neonatal y difteria	Toxoide diftérico Td	5	Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)	Td1: Dosis Inicial Td2: A los 30 días de la Td1 Td3: A los 6 meses de la Td1 Td4: Al año de la Td3 Td5: Al año de la Td4
Fiebre Amarilla	Antiamarílica	1	> 1 año, toda la población en áreas de alto y mediano riesgo. En áreas no endémicas deben vacunarse los que van a salir fuera del país y/o viajar a zonas endémicas del país.	Cada 10 años
Influenza viral	Influenza	2	6 a 18 meses (2 dosis en primovacunados) (1 dosis en vacunados anteriormente)	1 refuerzo anual con las cepas vigentes
		1	Mayores de 65 años (Cautivos)	

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 35 de 45	

#### 4. CUIDADOS E HIGIENE DEL BEBÉ

Dudas, inquietudes y temores acechan a la madre con la llegada de su primer hijo, sobretodo en el manejo que deberá ejercer en las primeras semanas, período clave para el futuro del recién nacido.

Son típicas las preocupaciones de los padres primerizos: ¿cómo hago el aseo a mi hijo? ¿, ¿Cuándo lo puedo bañar?, ¿Que artículos puedo usar sin provocarle daño a su muy sensible cuerpecito?

Aquí van las principales recomendaciones para la higiene del bebé y comience a olvidarse de sus preocupaciones.

- ❖ Las orejas, limpiar sólo la parte externa del pabellón. No utilice hisopos que pueden producir lesiones en el conducto. El cerumen que sale desde el interior, contrariamente a lo que Ud. pueda creer, protege el conducto auditivo y lo mantiene limpio.
- ❖ Las uñas en los recién nacidos son muy blandas y lo ideal es limarlas, ya que es posible lastimar al bebé si se usa cortaúñas.
- ❖ La piel del recién nacido es tan suave como delicada. El frío y el calor la vuelven áspera. El recién nacido siente todo con mayor intensidad que el adulto. Su capa de carne es sumamente fina y la capa de grasa que posteriormente le protegerá de influencias dañinas todavía es poco desarrollada. Pese a esto, la protección natural de la piel ya está en funciones.
- ❖ Toda la ropa que esté en contacto con la piel debe ser de algodón. Es importante saber que las nalgas y los pliegues de la piel son las partes más vulnerables del cuerpo del recién nacido. Estas partes se irritan con facilidad por la mezcla de calor y humedad que se acumula en los pañales.

	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 36 de 45	

- ❖ En cuanto al cordón umbilical, se tiene en cuenta que en cada cambio de pañal lo debe limpiar con una gasa empapada en alcohol puro -no se asuste, porque no le arderá- que ayudará a que se reseque más pronto y se desprenda lo antes posible sin complicaciones.
- ❖ Generalmente, el cordón cae entre los 7 y los 14 días. Si antes de que eso ocurra adquiere una tonalidad fea o color rojo en la base, el recién nacido debe ser llevado al médico porque se puede tratar de una infección.

#### **El baño:**

***El baño es un gran disfrute para el lactante y para el niño en general”***

El baño para todo niño y/o bebé, es un momento muy agradable dependiendo de la actitud que se tenga a la hora de realizarlo. Antes de iniciar el baño, debe tener listo:

1. Una tina pequeña (que dé seguridad) con agua tibia. Pruebe siempre la temperatura.
2. Usar un jabón neutro o de avena; no es necesario el uso del champú. Evite el uso de sustancias irritantes o exceso de productos como talcos o aceites, mejor prefiera usar crema neutra a base de acetato de aluminio. En caso de querer usar productos de olor, aplique éstos mejor sobre la ropa.
3. Toalla limpia y de material suave, que evite la irritación de la piel.
4. Ropa, preferiblemente que esté caliente o tibia, habiéndola tibiado previamente en el pecho. Recuerde siempre usar gorro de algodón, pues hay que prevenir la pérdida de calor.
5. Recuerde que el baño de los primeros días es corto, el primero de ellos se hace 24 horas después de nacido; no olvide secar y limpiar bien los pliegues y genitales, si aún no se ha caído el cordón umbilical, debe limpiarlo siempre con un aplicador o gasa impregnado con alcohol.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 37 de 45	

6. Al realizar aseo genital de las niñas, se debe pasar una toallita humedecida o una gasa siempre de delante hacia atrás para evitar que se introduzcan bacterias intestinales en la vagina y se produzcan infecciones. La irritación se evita secando bien todos los pliegues. No usar polvo en la zona de la vulva.
7. Al realizar aseo genital de los niños, se lavan bien los pliegues de los muslos y la base de los genitales. Luego el pene. No debe intentar recoger la piel del prepucio hacia atrás porque puede dañarse el tejido. No hay que frotarlo para evitar irritaciones.
8. No olvide mantener una mano sobre tu bebé en todo momento y nunca lo deje solo durante el baño, ni siquiera por un segundo.
9. Después del baño, secarlo suavemente con una toalla. Asegúrese de que en la habitación no haga frío ni haya corrientes de aire.

## 5. DERECHOS DE LOS NIÑOS

Son derechos fundamentales de los niños y las niñas:

- La vida
- La integridad física
- La salud y la seguridad social
- La alimentación y nutrición adecuada.
- A un nombre y nacionalidad y ser registrado después de su nacimiento.
- A conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.
- A tener una familia y no ser separado de ella
- Al cuidado y el amor
- La educación y la cultura
- La recreación
- La libre expresión de su opinión y la participación.

	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 38 de 45	

- A ser protegido contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Además se tienen en cuenta también los derechos de los **niños y niñas hospitalizados (as)**, según la UNICEF:

- Tiene derecho a permanecer constantemente con su madre y su padre respetando las normas del servicio
- El niño hospitalizado tiene derecho a ser amamantado por su madre.
- Todo niño tiene derecho a un nombre y ser llamado por él.
- El Niño hospitalizado tiene derecho a permanecer en un lugar seguro y adecuado para la rápida mejoría de su enfermedad.
- A ser escuchado, respondiendo a sus inquietudes.
- El niño hospitalizado tiene derecho a la privacidad.
- Cualquier niño hospitalizado tiene derecho a jugar.
- Derecho a la Educación.

## 6. TREN DE LA ALIMENTACIÓN

GRUPO	ALIMENTO
1	Cereales, Raíces, Tubérculos y plátanos
2	Hortalizas, Verduras, y Leguminosas verdes
3	Frutas
4	Carnes, Huevos, Leguminosas secas y Mezclas vegetales
5	Lácteos
6	Grasas
7	Azúcares

De acuerdo a la edad:

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 39 de 45	

EDAD	ALIMENTO
<b>DE 0 A 6 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lactancia Materna exclusiva</li> </ul>
<b>DE 6 A 8 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LACTANCIA MATERNA</li> <li>• Frutas no ácidas y verduras cocidas (papillas)</li> <li>• Yema de huevo cocido</li> <li>• Carne de res magra o vísceras</li> <li>• Cereal sin gluten (arroz, maíz)</li> <li>• Dar de 2 a 3 comidas por día.</li> </ul>

<b>DE 9 A 11 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LACTANCIA MATERNA</li> <li>• Frutas ácidas</li> <li>• Hortalizas y verduras</li> <li>• Yema de huevo</li> <li>• Carnes o vísceras</li> <li>• Cereales</li> <li>• Leguminosas secas (fríjol, lentejas, arveja)</li> <li>• Mezclas vegetales (Bienestarina)</li> <li>• Raíces, tubérculos y plátanos</li> <li>• Grasas de preparación</li> <li>• Azúcar</li> <li>• Dar de 3 a 4 comidas por día.</li> </ul>
<b>DE 12 A 24 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LACTANCIA MATERNA</li> <li>• Leche de vaca</li> <li>• Huevo entero</li> <li>• Azúcares y dulces</li> <li>• Comida familiar.</li> <li>• Dar de 4 a 5 comidas por día.</li> </ul>

### ¿CÓMO LOGRAR BUENOS HÁBITOS ALIMENTARIOS?

- ✧ Haga de la hora de la comida, un momento agradable y relajado.
- ✧ Alimente al niño con el resto de la familia. El bebe sentirá que pertenece al grupo y vera a los miembros de la familia ingerir comidas diferentes.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 40 de 45	

- ✧ El apetito del bebé es variable día a día; no le obligue a comer más de lo que quiera, y nunca lo castigue por no comer.
- ✧ Para las comidas y meriendas, haga uso de los alimentos que pertenecen a los cuatro grupos básicos, que sean coloridos y llamativos para hacer de la comida muy llamativa, sívalos en pequeñas porciones.
- ✧ Ofrezca comida de diferentes texturas para facilitar la masticación. Y gran variedad de comidas, así el se acostumbra a consumir diferentes alimentos.
- ✧ Revise sus propios hábitos alimentarios, recuerde que los niños imitan a sus padres y hermanos. Si el ve a su familia consumir comidas saludables, habrá mayor probabilidad de que el también lo haga.
- ✧ Muéstrelle los alimentos en taza y cuchara antes de dárselos, permita que juegue con ellos y ayúdelo a llenar la cuchara de comida.
- ✧ Ubíquelo junto a usted, en su mesa-comedor; a la hora de las comidas en familia.
- ✧ Deje que meta los dedos en la comida, ya que esto le ayuda asociar la textura con su sabor y olor.

## 7. PAUTAS PARA LA CRIANZA

### ALGUNAS FORMAS DE ESTABLECER CONTACTO FÍSICO CON EL RECIÉN NACIDO:

- Piel a piel, pecho desnudo del padre o la madre con el cuerpo desnudo del bebé, si hace frío cubrir con un a manta.
- Rascar muy suavemente su espalda con las yemas de los dedos.
- Acariciar con palma de las manos y la yema de los dedos en forma circular de manera cefalo - caudal.
- Dar palmaditas suaves con los dedos juntos, por todo el cuerpo.
- Hacer cosquillas suaves.
- Acunar con firmeza y con laxitud.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 41 de 45	

- Mecer de un lado a otro, también hacia adelante y atrás. (no me convence)
- mover hacia arriba y hacia abajo con el bebé erguido y acomodado en el hombro de la madre o el padre.
- Deslizar las manos en la espalda del bebé una detrás de la otra.

## EL VÍNCULO AFECTIVO

EL VINCULO AFECTIVO es un proceso iniciado antes del nacimiento, y es esencial para garantizar la futura salud mental del niño. La comunicación entre madre e hijo es fundamental: el bebé da patadas en el vientre materno, se mueve; la madre habla al bebé, piensa en él. Existen cinco sistemas que fortalecen el vínculo: la sonrisa, el mamar, la mirada mutua, el llorar y el contacto físico; todas estas conductas, muchas inconscientes, son comunicativas y hacen que ambos se vayan conociendo.

Este proceso se centra en el afecto y cuidado que se recibe; es el producto de la activación de una serie de comportamientos tanto del niño como de la madre. En su desarrollo el niño intenta a través de su comportamiento estar cerca de la madre, utilizando pautas de conducta tales como succionar, aferrarse, seguir, sonreír, llamar y llorar. Esta búsqueda y necesidad de cercanía de la madre por parte del niño se conoce como CONDUCTA DE APEGO y la conducta de la madre que intenta mantener al hijo cerca se ha denominado CONDUCTA DE ATENCION. La conducta de ambos, madre e hijo, que se dirige a buscar y mantener la proximidad de uno con el otro se ha llamado CONDUCTA AFECTIVA.

El vínculo afectivo se observa claramente formado durante el segundo año y sólo hacia el tercer año, el niño es capaz de aceptar la ausencia temporal de la madre, ha adquirido confianza con otras personas en ambientes extraños. Es importante saber que la conducta de apego se encuentra acompañada de sentimientos profundos, de manera que la figura hacia la cual se dirige despierta AMOR en el niño.

	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 42 de 45	

El apego a la figura materna determina el desarrollo de la confianza que posteriormente el niño tendrá en los demás; tiene relación directa tanto en el desarrollo intelectual, en la formación de conceptos, en el razonamiento y en el pensamiento abstracto, como el lenguaje, las percepciones y los afectos.

### ¿CÓMO LOGRAR EL HABITO DEL SUEÑO?

- ✚ Déle un objeto de transición, por ejemplo un juguete, una cobija, una luz nocturna, deje la puerta de habitación abierta; déle confianza y acarícielo durante el día.
- ✚ Haga que la rutina de ir a la cama sea tranquila, agradable y en un horario fijo; además evite el contacto físico y la estimulación extra.
- ✚ Constituya reglas firmes cuando lleve al bebe a la cama, por Ejemplo, no te levantes de la cama.
- ✚ Calme inmediatamente a su bebe cuando tenga pesadillas y terrores nocturnos.
- ✚ Restituya inmediatamente las estrategias después de alguna enfermedad.
- ✚ Si se presentan problemas a la hora de dormirse, puede tranquilizarlo leyéndole un cuento, cantándole o hablándole suavemente.

### RECOMENDACIONES:

- ◆ Un niño estimulado es mas despierto y percibe mejor el entorno, pero su exceso obstruye las puertas de la comunicación. Por lo tanto, es recomendable evitar el exceso de sonidos, radio, música, televisión cuando habla con sus hijos.
- ◆ Uno de los factores más importantes en la inteligencia futura y competencia social de un niño, es el numero de palabras que un bebe escucha a diario; el ritmo y la entonación de la voz, los cuales influyen en la codificación del lenguaje. Un tono de voz calido, animado y tranquilo ayuda en este proceso.

	<b>MANUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>	<b>VERSION</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
		PÁGINA 43 de 45	

- ◆ Si desea que su hijo se desarrolle física, síquicamente y armónicamente, no solo debe alimentarlo y quererlo, también debe hablarle, jugar con el y saber entablar una buena relación y vínculo familia e hijo.
- ◆ Los ojos del niño atrapan ávidamente toda la información del entorno. Utilice objetos y dibujos que estimulen este sentido.
- ◆ Para evitar accidentes, es preciso vigilar al bebe constantemente y reconocer los peligros propios de cada edad.
- ◆ El cuidado del bebe es responsabilidad de las personas quienes están a cargo de él.
- ◆ Para reducir los riesgos de accidentes y peligros no olvide tener en cuenta las siguientes situaciones: Cuando el niño esta solo, tiene hambre y desea buscar algo de comida; cuando estamos acosados en los oficios, alguien esta enfermo o bajo tensión emocional; cuando llega un nuevo hermano o hay una discusión y se intenta llamar la atención.

### **PRECAUCIONES:**

Tenga en cuenta que los siguientes elementos pueden poner en peligro la vida e integridad física y emocional de su bebé, si no se usan con cautela:

- Acercar los niños a los fogones, cuchillos, cables de cocina.
- Los cajones bajitos que el niño puede abrir.
- Las bolsas plásticas.
- Medicamentos.
- Los cordones y cintas colgantes.
- Los cerrojos de las puertas.
- La comida de las mascotas,
- Dejar a la mano aquellas sustancias químicas para limpieza del hogar (Límpido, fabuloso, etc) además de sustancias venenosas.
- Aparatos eléctricos, enchufes e interruptores.
- Los talcos.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA          INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA          IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 44 de 45	

- Los juguetes con bordes y puntas agudas, rotos, oxidados, los que hacen ruidos fuertes o eléctricos y/o aquellos que son muy pequeños y que puedan ser introducidos en las cavidades de los bebés.
- Las colillas de cigarrillo que puede tragarse.

## **EL BUEN TRATO**

El buen trato facilita la expresión de sentimientos entre toda la familia. Se demuestra el buen trato si creamos en nuestros hijos hábitos de auto cuidado, si cuando salimos de paseo siempre los cuidamos. Además si saben a quien acudir en caso de comunicar cualquier dificultad o emergencia; si les recomendamos que no deban hablar ni dejarse acompañar de personas que no conocen. También cuando nos cuentan algo que les ha pasado o si han corrido peligro, así como si los escuchamos con serenidad, no los criticamos ni los hacemos sentir mal y acordamos entre todos prevenir cualquier peligro.

Un niño al que se le brinda buen trato, se va sentir feliz porque se siente amado y valorado por sus cuidadores, hermanos, amigos vecinos y personal del colegio; porque reconocen sus cualidades y esfuerzos, porque se siente feliz de llegar casa donde puede opinar y discutir sobre cualquier aspecto y nunca lo ridiculizan o rechazan haciéndolo sentir mal.

### **AL FINALIZAR DE BRINDAR LA EDUCACIÓN DE ESTOS TEMAS, NO OLVIDE RECORDAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

¡Asista puntualmente al control prenatal, por su bien y la vida de su bebé!!!

Inscribir a sus hijos a los controles de crecimiento y desarrollo es su deber como persona cuidadora del bebé; no olvide que su presencia en él es importante.

 <p><b>ESE</b> CARMEN EMILIA OSPINA Trabajamos Brindando Salud y Calidad</p>	<b>MANUAL</b>		<b>CÓDIGO</b>	SH-S2M3
	<b>MANUAL DE PUERICULTURA INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI-INTEGRAL</b>		<b>VERSION</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	13-11-2009
			PÁGINA 45 de 45	

La citología diagnóstica oportunamente el cáncer de cuello uterino e infecciones vaginales, no te quedes atrás. Realízatala!!.

Una buena manera llevar un seguimiento oportuno y aprender todo sobre tu embarazo, es asistir al curso Psicoprofiláctico, no lo olvides!

Si quiere hijos sanos y fuertes, no olvide hacerles poner todas las vacunas, pues éstas los protegen de futuras enfermedades. Ellos se lo agradecerán!

Evite el uso de chupos y biberones, pues éste afecta el desarrollo de su hijo.

No olvide nunca que el mejor alimento, que contiene todo lo necesario para el crecimiento ideal de su bebé es la Leche materna, práctica la LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA.

NOMBRE: ASTRID MAGALY PEÑA GRAFFE CARGO: COORDINADORA IAMI-INTEGRAL	NOMBRE : JUAN CARLOS PERDOMO PUENTES CARGO: ASESOR DE CALIDAD	NOMBRE : LUIS EDUARDO PERDOMO GARCIA CARGO: GERENTE €
<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBÓ</b>